DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento, fué aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 25, de febrero, de 2005.

VEGA DE SAN MATEO, a 3, de marzo, de 2005

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que en ejecución de Sentencia nº 1207/98 de 23 de octubre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el recurso 431/99, y conforme a lo determinado en Auto de 2 de mayo de 2006 del mismo Tribunal, el SUNCU UA-14 de "La Vegueritta" se clasifica como suelo urbano en la categoría de consolidado.

Las Palmas de G.C. a 10 de enero de 2007

El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

Fdo.: Juan José Santana Rodríguez